

TEMUCO, 19 NOV. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1165 de fecha 07 de diciembre 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N ° 316-2023 "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco".
2. El Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 02 de enero del 2024, que adjudica la Propuesta Pública N ° 316-2023 "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco", al oferente Constructora Mocat Ltda en UTP con Mocat Implementación Urbana Spa.
3. El Decreto Alcaldicio N ° 979 de fecha 04 de marzo de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Mocat Ltda en UTP con Mocat Implementación Urbana Spa, por escritura pública de fecha 19 de febrero del 2024.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 07 de marzo de 2024, que indica como fecha de término el 21 de abril 2024.
5. La carta del contratista de fecha 04 de abril de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Constructora Mocat Ltda en UTP con Mocat Implementación Urbana Spa y fueron terminadas el día 04 de abril de 2024 y solicita recepción provisoria.
6. El Informe Técnico de obras de fecha 02 de mayo de 2024.
7. El Decreto Alcaldicio N ° 1964 de fecha 09 de mayo del 2024, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco".
8. El Decreto N ° 3363 de fecha 20 de agosto de 2024 que aprueba el acta de recepción provisoria de la Obra "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco".
9. El Decreto Alcaldicio N ° 3328 de fecha 26 de agosto de 2025, que designa la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Provisión e Instalación de Máquinas de Ejercicios Áreas Verde Varios Sectores de Temuco".
10. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de octubre de 2025.
11. La Liquidación de Contrato de fecha 13 de octubre de 2025.
12. El Decreto N ° 4334 de fecha 22 de octubre de 2025 que aprueba acta de recepción definitiva, liquidación anexa de contrato y devuelve garantía al contratista.
13. El Decreto Alcaldicio N ° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
14. El Decreto Alcaldicio N ° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, Tesorería Municipal devuelve Decreto N ° 4334 de fecha 22 de octubre de 2025 el cual aprueba acta de recepción definitiva, liquidación anexa de contrato y la devolución de garantía al contratista, debido a que la empresa mencionada en dicho acto no corresponde al tomador de garantía.

## DECRETO:

- Rectifíquese el Decreto N ° 4334 de fecha 22 de octubre de 2025 donde dice Decreto, punto N ° 2 Devuélvase al Contratista Constructora Mocat Ltda Rut: 76.949.158-9 en UTP con Mocat Implementación Urbana Spa Rut: 77.695.806-9 Prorroga Garantía Fiel Cumplimiento Contrato, Póliza N ° 1387993-1 de la empresa Mas Aval, por un monto de \$880.253.-, a favor de la Municipalidad de Temuco con fecha de vencimiento 30/11/2025.

Debe decir en el punto N ° 2 Devuélvase al Contratista **Mocat Implementación Urbana Spa** Rut: **77.695.806-9** Prorroga Garantía Fiel Cumplimiento Contrato, Póliza N ° 1387993-1 de la empresa Renta Nacional, por un monto de \$880.253 a favor de la Municipalidad de Temuco con fecha de vencimiento 30/11/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
RICARDO TORO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MCC/RAT/AQM/sfm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Tesorería Municipal
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes